

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49370** BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1811/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120198018173.

Fecha del auto de declaración: 15/10/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: JULIBERTRANS, S.L., con C.F.F. B65344038.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Eduardo Magri Almirall.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 534, 8ª - 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: [julibertrans@magri.es](mailto:julibertrans@magri.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 4 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190064547-1